



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 13

Reunidos **D. CESAR CONTRERAS GAYOSO, D. JOSÉ MARÍA GIL DE SANTIVÁÑEZ Y D. MIGUEL ÁNGEL MEDIERO HERNÁNDEZ**, en el día de hoy a las 09:00 horas en la sede la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF quedan constituidos, tal y como preceptúa el artículo 12 del Reglamento Electoral, se acuerda, por unanimidad:

PRIMERO.- Que no habiéndose recibido recursos, se procede a la **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA CANDIDATURA** de **D. GONZAGA ESCAURIAZA BARREIRO** como candidato a **PRESIDENTE** de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF**, quien cumple con los requisitos establecidos en el artículo 41 del Reglamento Electoral.

SEGUNDO.- Que no habiéndose recibido recursos, se procede a la **PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA** de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF** de los siguientes:

Por las Federaciones Autonómicas:

1. Federación Balear de Golf
2. Federación Canaria de Golf
3. Federación Cántabra de Golf
4. Federación de Golf de Aragón
5. Federación de Golf de Castilla-La Mancha
6. Federación Navarra de Golf

Por los Clubes:

1. Club de Campo de Laukáriz
2. Club de Campo del Mediterráneo
3. Nuevo Club de Golf
4. Real Club de Golf de La Coruña
5. Real Club de Golf La Barganiza
6. Real Club de Golf Manises
7. Real Club de Golf Soto Grande



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

8. Real Golf Club de San Sebastián

Por los Deportistas:

1. D. Antonio Muñoz Llasat
2. D. Joaquín Hergueta Gómez
3. D. Vicente Salgado y Fuertes de Villavicencio

Por los Técnicos-Entrenadores:

- D. Peter Henry Bronson

Por las Asociaciones Deportivas:

- Golf Villa Mayor

Por los Jueces-Árbitros:

- D. Luis Fernández-Conde Sancho

TERCERO.- Al exceder las candidaturas presentadas a la Comisión Delegada en los estamentos correspondientes a; las Federaciones Autonómicas, los Clubes y los Deportistas, del número previsto de miembros establecido por el artículo 48.1º del Reglamento Electoral, es necesaria la votación por y de entre los miembros de dichos estamentos de la Asamblea General de la Real Federación Española de Golf. Dicha votación tendrá lugar, conforme al Calendario Electoral, **el 13 de diciembre del presente año.**

Sin más asuntos que tratar y, una vez redactada y aprobada el acta, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2012


Luis Álvarez de Bohorques
EL SECRETARIO